



Gex: 2003-2025

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**Srs. Miembros del Pleno: Don Francisco Carlos Castillo Cañizares, Doña Ascensión Romero Santofimia, Don Antero Manuel Murillo Navarro, Doña Alicia Romero Franco, Doña Veredas Melero Delgado, Doña Francisca Alamillo Haro, Don Francisco Romero Romero, Doña Veredas Campos Romero, Doña Anunciación Alamillo Romero.**

**Secretaria. Doña Cristina Vázquez Gómez**

**Sr. Asistentes:**

Alcalde-Presidente  
Don Francisco Carlos Castillo Cañizares  
Señores Concejales  
Doña Alicia Romero Franco  
Doña Ascensión Romero Santofimia  
Don Antero Manuel Murillo Navarro  
Doña Veredas Melero Delgado  
Doña Francisca Alamillo Haro  
Don Francisco Romero Romero  
Anunciación Alamillo Romero  
Doña Veredas Campos Romero  
Secretaria  
Doña Cristina Vázquez Gómez

**No Asistentes: Ninguno.**

En la villa de Torrecampo, cuando son las VEINTIUNA HORAS Y CINCO MINUTOS (**21:05 HORAS DE LA NOCHE**) del día, MARTES, DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Torrecampo, los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión extraordinaria. Da fe del acto la secretaria de la corporación.

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales están incluidos en un fichero automatizado y solo serán utilizados para facilitarle información relativa a los servicios prestados por el Ayuntamiento. En ningún caso se destinarán estos datos a otros fines que los mencionados ni se entregará a terceras personas, de acuerdo con los principios de protección de datos de carácter personal. Podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales ante:

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO  
C.I.F.: P1406200D  
Plaza de Jesús, nº 19  
14410 Torrecampo (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**E93A 8ECA B5D6 53A7 5C7D**



E93A8ECAB5D653A75C7D

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Torrecampo ([www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es))

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA el 12-03-2026

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12-03-2026



Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

#### **1.-APROBRACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA nº 23/2025, GEX 1958-2025.**

**El Sr. Presidente procede a leer lo siguiente:**

Resultando que la actividad que promueve este ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exige la realización de gastos de carácter específico y determinado para los que no existe crédito de pago consignado, o si existiendo éste es insuficiente y no ampliable, y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, puesto que podrían perjudicarse los servicios y actividades que presta el Ayuntamiento.

Resultando que siendo necesario la realización de los gastos que se indican y existiendo otras partidas presupuestarias que son susceptibles de reducción sin perturbación del servicio, procede la incoación de un expediente de modificación de créditos mediante transferencias de créditos.

**Considerando que, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 40.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, el estado de gastos del Presupuesto de las Entidades Locales, puede modificarse, entre otras causas, por transferencia de créditos , que consiste en modificar el Presupuesto de gastos sin alterar la cuantía total del mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.**

**Considerando que los artículos 179.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, establecen que las Entidades Locales regularán en las Bases de Ejecución del Presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas.**

**Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en la Base de Ejecución del Presupuesto municipal nº 5, en concordancia con los artículos 179.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,**

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales están incluidos en un fichero automatizado y solo serán utilizados para facilitarle información relativa a los servicios prestados por el Ayuntamiento. En ningún caso se destinarán estos datos a otros fines que los mencionados ni se entregará a terceras personas, de acuerdo con los principios de protección de datos de carácter personal. Podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales ante:

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO  
C.I.F.: P1406200D  
Plaza de Jesús, nº 19  
14410 Torrecampo (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**E93A 8ECA B5D6 53A7 5C7D**



E93A8ECAB5D653A75C7D

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Torrecampo ([www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es))

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA el 12-03-2026

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12-03-2026



se eleva al Pleno la siguiente Propuesta de acuerdo:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero.- Aprobación INICIAL del expediente nº 23/2025 de modificación de créditos mediante transferencia de crédito , cuyo resumen es el siguiente:**

**a) Partidas presupuestarias que se incrementan:**

| <b>APLICACIÓN<br/>PRESUPUESTARIA</b>            | <b>CLASIFICACIÓN<br/>PROGRAMAS</b> | <b>POR</b> | <b>CLASIFICACIÓN<br/>ECONÓMICA</b> | <b>EUROS</b>    |
|---|------------------------------------|------------|------------------------------------|-----------------|
| <b>INTERESES<br/>PRÉSTAMOS</b> DE               | <b>0110</b>                        |            | <b>31000</b>                       | <b>700,00</b>   |
| <b>MANTENIMIENTO<br/>CEMENTERIO</b>             | <b>1640</b>                        |            | <b>21200</b>                       | <b>2.150,35</b> |
| <b>ALUMBRADO<br/>SUMINISTRO<br/>DE MATERIAL</b> | <b>1650</b>                        |            | <b>22112</b>                       | <b>6.202,36</b> |
| <b>INVERSIONES EN<br/>TERRENOS, ADQUISICIÓN</b> | <b>1500</b>                        |            | <b>60000</b>                       | <b>5.496,47</b> |

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales están incluidos en un fichero automatizado y solo serán utilizados para facilitarle información relativa a los servicios prestados por el Ayuntamiento. En ningún caso se destinarán estos datos a otros fines que los mencionados ni se entregará a terceras personas, de acuerdo con los principios de protección de datos de carácter personal. Podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales ante:

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO  
C.I.F.: P1406200D  
Plaza de Jesús, nº 19  
14410 Torrecampo (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



**E93A 8ECA B5D6 53A7 5C7D**

E93A8ECAB5D653A75C7D

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Torrecampo ([www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es))

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA el 12-03-2026

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12-03-2026



|   |             |              |                 |
|---|-------------|--------------|-----------------|
| <b>DE SUELO</b>                           |             |              |                 |
| <b>PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS</b>        | <b>1532</b> | <b>61910</b> | <b>3.305,94</b> |
| <b>PROGRAMA EMPLEO JUNTA DE ANDALUCÍA</b> | <b>2410</b> | <b>14301</b> | <b>448,26</b>   |
| <b>MONITORES ESCUELA DE VERANO</b>        | <b>3370</b> | <b>13001</b> | <b>2.000,00</b> |
| <b>SS MONITORES ESCUELA DE VERANO</b>     | <b>3370</b> | <b>16002</b> | <b>1.000,00</b> |
| <b>PERSONAL PISCINA</b>                   | <b>3420</b> | <b>14300</b> | <b>4.000,00</b> |
| <b>MANTENIMIENTO EDIFICIOS CULTURALES</b> | <b>3330</b> | <b>21200</b> | <b>768,92</b>   |
| <b>MANTENIMIENTO INSTALACIONES</b>        | <b>3330</b> | <b>21300</b> | <b>1.886,23</b> |
| <b>PROMOCIÓN CULTURAL</b>                 | <b>3340</b> | <b>22602</b> | <b>70,50</b>    |

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales están incluidos en un fichero automatizado y solo serán utilizados para facilitarle información relativa a los servicios prestados por el Ayuntamiento. En ningún caso se destinarán estos datos a otros fines que los mencionados ni se entregará a terceras personas, de acuerdo con los principios de protección de datos de carácter personal. Podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales ante:

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO  
C.I.F.: P1406200D  
Plaza de Jesús, nº 19  
14410 Torrecampo (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



**E93A 8ECA B5D6 53A7 5C7D**

E93A8ECAB5D653A75C7D

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Torrecampo ([www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es))

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA el 12-03-2026

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12-03-2026



|                           |             |              |                  |
|---------------------------|-------------|--------------|------------------|
| <b>PUBLICIDAD.</b>        |             |              |                  |
| <b>PROGRAMA FESTEJOS,</b> | <b>3380</b> | <b>22199</b> | <b>45.000,00</b> |
| <b>SUMINISTROS</b>        |             |              |                  |
| <b>FIESTAS POPULARES,</b> | <b>3380</b> | <b>22602</b> | <b>2.806,57</b>  |
| <b>FESTEJOS,</b>          |             |              |                  |
| <b>PUBLICIDAD</b>         |             |              |                  |
| <b>PROPAGANDA</b>         |             |              |                  |
| <b>FIESTAS POPULARES,</b> | <b>3380</b> | <b>22699</b> | <b>3.742,02</b>  |
| <b>GASTOS DIVERSOS</b>    |             |              |                  |
| <b>FIESTAS POPULARES</b>  | <b>3380</b> | <b>22706</b> | <b>17.173,73</b> |
| <b>PROGRAMAS DE</b>       | <b>3410</b> | <b>22609</b> | <b>1.260,80</b>  |
| <b>DEPORTES</b>           |             |              |                  |
| <b>MANTENIMIENTO</b>      | <b>3420</b> | <b>21300</b> | <b>745,47</b>    |
| <b>INSTALACIONES</b>      |             |              |                  |
| <b>OTRAS</b>              | <b>4590</b> | <b>22100</b> | <b>242,38</b>    |
| <b>INFRAESTRUCTURAS</b>   |             |              |                  |
| <b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>  |             |              |                  |

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales están incluidos en un fichero automatizado y solo serán utilizados para facilitarle información relativa a los servicios prestados por el Ayuntamiento. En ningún caso se destinarán estos datos a otros fines que los mencionados ni se entregará a terceras personas, de acuerdo con los principios de protección de datos de carácter personal. Podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales ante:

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO  
C.I.F.: P1406200D  
Plaza de Jesús, nº 19  
14410 Torrecampo (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



**E93A 8ECA B5D6 53A7 5C7D**

E93A8ECAB5D653A75C7D

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Torrecampo ([www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es))

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA el 12-03-2026

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12-03-2026



|  |             |              |                   |
|--|-------------|--------------|-------------------|
| <b>AGROVAP</b>   | <b>4140</b> | <b>64000</b> | <b>5.000,00</b>   |
| <b>VIGILANCIA DE LA SALUD</b>                              | <b>9200</b> | <b>16008</b> | <b>1.000,00</b>   |
| <b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>                                 | <b>9120</b> | <b>21200</b> | <b>3.000,00</b>   |
| <b>REPARACIONES</b>  |             |              |                   |
| <b>LOCOMOCIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>                      | <b>9120</b> | <b>23100</b> | <b>3.000,00</b>   |
| <b>ADMINISTRACIÓN GENERAL GASTOS OFICINA</b>               | <b>9200</b> | <b>22000</b> | <b>8.000,00</b>   |
| <b>ADMINISTRACIÓN GENERAL ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b> | <b>9200</b> | <b>22706</b> | <b>3.000,00</b>   |
| <b>TOTAL</b>   |             |              | <b>122.000,00</b> |

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales están incluidos en un fichero automatizado y solo serán utilizados para facilitarle información relativa a los servicios prestados por el Ayuntamiento. En ningún caso se destinarán estos datos a otros fines que los mencionados ni se entregará a terceras personas, de acuerdo con los principios de protección de datos de carácter personal. Podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales ante:

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO  
C.I.F.: P1406200D  
Plaza de Jesús, nº 19  
14410 Torrecampo (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



**E93A 8ECA B5D6 53A7 5C7D**

E93A8ECAB5D653A75C7D

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Torrecampo ([www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es))

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA el 12-03-2026

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12-03-2026



a) Partidas presupuestarias que se reducen:

| APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA                            | CLASIFICACIÓN POR<br>PROGRAMAS | CLASIFICACIÓN<br>ECONÓMICA | EUROS     |
|---|--------------------------------|----------------------------|-----------|
| PROFEA<br>GARANTÍA<br><br>RENTAS<br>SEGURIDAD<br>SOCIAL | 1532                           | 16000                      | 22.000,00 |
| PAVIMENTACIÓN DE VÍAS<br><br>PÚBLICAS INVERSIONES       | 1532                           | 61900                      | 12.000,00 |
| ALUMBRADO PÚBLICO-<br><br>ENERÍA ELÉCTRICA              | 1650                           | 22100                      | 10.000,00 |
| PROFEA<br>GARANTÍA<br><br>RENTAS MANO DE OBRA           | 1532                           | 13101                      | 53.000,00 |
| PROGRAMA DE FOMENTO<br><br>Y DESARROLLO                 | 2410                           | 14302                      | 25.000,00 |

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales están incluidos en un fichero automatizado y solo serán utilizados para facilitarle información relativa a los servicios prestados por el Ayuntamiento. En ningún caso se destinarán estos datos a otros fines que los mencionados ni se entregará a terceras personas, de acuerdo con los principios de protección de datos de carácter personal. Podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales ante:

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO  
C.I.F.: P1406200D  
Plaza de Jesús, nº 19  
14410 Torrecampo (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



**E93A 8ECA B5D6 53A7 5C7D**

E93A8ECAB5D653A75C7D

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Torrecampo ([www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es))

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA el 12-03-2026

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12-03-2026



|              |                   |
|--------------|-------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>122.000,00</b> |
|--------------|-------------------|

**Segundo:** Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, que podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

**A continuación el Sr. Alcalde, añade si algún portavoz de los grupos políticos desea intervenir, La Sra. Alamillo Haro se expresa en los siguientes términos, que recojo literalmente por haberseme proporcionado por escrito para dicho fin:**

*“El tiempo siempre pone las cosas en su lugar.” Y hoy esta modificación presupuestaria confirma exactamente lo que dijimos en el Pleno del 6 de mayo: el presupuesto no era real. Advertimos que había partidas agotadas desde el principio y que los números no cuadraban. Y aquí está la prueba. De esta modificación, lo primero que destaca es que **casi 75.000 € -más del 50% del total- se destinan a fiestas y saraos**. Una prioridad cuestionable cuando hablamos de dinero público. También se ha disparado a **casi 30.000 € la adquisición del solar a la empresa que va a construir el Tanatorio en otro lugar del que tenía previsto inicialmente**. La partida de **AGROVAP aumenta en 5.000 €, con casi 2.000 € solo en publicidad**. Y se triplica la partida de **locomoción de órganos de gobierno, pasando de 1.500 a 4.500 €**. En resumen: lo que esta modificación deja claro es que el presupuesto inicial no respondía a la realidad económica del municipio y que, una vez más, el tiempo ha puesto las cosas en su lugar. Solo pedimos transparencia, rigor y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, que son de todos” \_*

**El Sr. Alcalde ha dado lectura de la propuesta de acuerdo y sometido a votación la propuesta de acuerdo de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito, presentado por la Alcaldía, resulta la siguiente votación, quedando aprobado el acuerdo por mayoría absoluta.**

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales están incluidos en un fichero automatizado y solo serán utilizados para facilitarle información relativa a los servicios prestados por el Ayuntamiento. En ningún caso se destinarán estos datos a otros fines que los mencionados ni se entregará a terceras personas, de acuerdo con los principios de protección de datos de carácter personal. Podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales ante:

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO  
C.I.F.: P1406200D  
Plaza de Jesús, nº 19  
14410 Torrecampo (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**E93A 8ECA B5D6 53A7 5C7D**



E93A8ECAB5D653A75C7D

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Torrecampo ([www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es))

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA el 12-03-2026

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12-03-2026



– Votos a favor: 5 de los Concejales del PP.

– Votos en contra: Ninguna.

– Abstenciones: 4 de los Concejales del PSOE

## 2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 1984/2025 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.-

**El Sr. Presidente procede a leer lo siguiente:**

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por los servicios y suministros, no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados, con la presentación de facturas en el departamento de Intervención correspondientes a ejercicios anteriores, que no han sido pagadas durante dicho período.

Visto los informes de Secretaría-Intervención, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización. En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos relacionados con facturas de suministros de luz, corresponden en el ejercicio económico de 2023, por importe de 31.970,29 euros, junto con los intereses de demora 3.847,91euros, en total 35.818,20 euros,

#### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales están incluidos en un fichero automatizado y solo serán utilizados para facilitarle información relativa a los servicios prestados por el Ayuntamiento. En ningún caso se destinarán estos datos a otros fines que los mencionados ni se entregará a terceras personas, de acuerdo con los principios de protección de datos de carácter personal. Podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales ante:

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO  
C.I.F.: P1406200D  
Plaza de Jesús, nº 19  
14410 Torrecampo (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**E93A 8ECA B5D6 53A7 5C7D**



E93A8ECAB5D653A75C7D

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Torrecampo ([www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es))

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA el 12-03-2026

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12-03-2026



**ANEXO II: RELACIÓN DE FACTURAS DE ENDESA ENERGÍA S.A.U. QUE TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE DEUDA VENCIDA, LIQUIDA Y EXIGIBLE**

| NIF       | CLIENTE                 | CONTRATO     | REF_FACTURA    | SEC  | IMPORTE  | FFACTURA   |
|-----------|-------------------------|--------------|----------------|------|----------|------------|
| P1400037F | RES. MUN.<br>TORRECAMPO | 086169148643 | SMR301N0026966 | 0025 | 7.363,91 | 14/03/2023 |
| P1400037F | RES. MUN.<br>TORRECAMPO | 086169148643 | SMR301N0027488 | 0031 | 3.111,59 | 15/03/2023 |
| P1400037F | RES. MUN.<br>TORRECAMPO | 086169148643 | SMR301N0028064 | 0044 | 2.228,08 | 16/03/2023 |
| P1400037F | RES. MUN.<br>TORRECAMPO | 086169148643 | SMR301N0029446 | 0059 | 2.899,11 | 21/03/2023 |
| P1400037F | RES. MUN.<br>TORRECAMPO | 086169148643 | SMR301N0031385 | 0063 | 4.608,73 | 27/03/2023 |
| P1400037F | RES. MUN.<br>TORRECAMPO | 086169148643 | SMR301N0032251 | 0078 | 4.120,41 | 03/04/2023 |
| P1400037F | RES. MUN.<br>TORRECAMPO | 086169148643 | SMR301N0033004 | 0082 | 4.923,14 | 10/04/2023 |
| P1400037F | RES. MUN.<br>TORRECAMPO | 086169148643 | SMR309N0001207 | 0097 | 2.715,32 | 18/04/2023 |

**SEGUNDO.-**Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025, los correspondientes créditos, con cargo a la partida presupuestaria: 2310/22100/2025.

**A continuación el Sr. Alcalde, añade si algún portavoz de los grupos políticos desea intervenir, La Sra. Alamillo Haro se expresa en los siguientes términos, que recojo literalmente por haberseme proporcionado por escrito para dicho fin:**

*“Como se indicó en el primer Pleno de la Legislatura, se anticipó que este grupo sería considerado responsable prácticamente de cualquier incidencia. No obstante, corresponde señalar con precisión los hechos y asumir la parte que compete.*

*En mayo de 2023 se emitió la instrucción de paralizar el pago de determinadas facturas hasta disponer de la información necesaria respecto a la situación del contrato suscrito con la FEMP. De forma paralela, me puse en contacto con los responsables para requerir aclaraciones acerca de por qué el contrato relativo a la Residencia no se había tramitado en los mismos términos que el formalizado con el Ayuntamiento. A solicitud de la Secretaría municipal, se remitió la documentación pertinente con el fin de acreditar el error detectado en la tramitación.*

*El 15 de junio de 2023, fecha en la que cesé en mis funciones como alcaldesa, trasladé a la administrativa de la Residencia y a la Secretaría toda la información disponible, así como el estado de los procedimientos, para garantizar su continuidad conforme al principio de buena administración.*

*Lo que no puede imputarse a este grupo es que, a noviembre de 2025, las facturas continúen pendientes de pago, generando unos intereses acumulados de aproximadamente 4.000 euros,*

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales están incluidos en un fichero automatizado y solo serán utilizados para facilitarle información relativa a los servicios prestados por el Ayuntamiento. En ningún caso se destinarán estos datos a otros fines que los mencionados ni se entregará a terceras personas, de acuerdo con los principios de protección de datos de carácter personal. Podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales ante:

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO  
C.I.F.: P1406200D  
Plaza de Jesús, nº 19  
14410 Torrecampo (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



**E93A 8ECA B5D6 53A7 5C7D**

E93A8ECAB5D653A75C7D

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Torrecampo ([www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es))

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA el 12-03-2026

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12-03-2026



*consecuencia directa de la falta de actuación posterior.” \_*

El Sr. Alcalde procede a intervenir destacando que se está siguiendo el procedimiento legalmente establecido, para aprobar facturas de ejercicios económicos anteriores al que está en vigor y que no han sido pagadas por la Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo, y este es, otro trámite más y se requiere la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos, y expresa su perplejidad por la falta de responsabilidad del Equipo de la oposición, durante su mandato.

**El Sr. Alcalde ha dado lectura de la propuesta de acuerdo y sometido a votación la propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos**, resulta la siguiente votación, quedando aprobado el acuerdo por unanimidad, con los siguientes votos emitidos:

- Votos a favor: 5 de los Concejales del PP y 4 de los Concejales del PSOE
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguna

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veintitrés minutos, del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.**

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales están incluidos en un fichero automatizado y solo serán utilizados para facilitarle información relativa a los servicios prestados por el Ayuntamiento. En ningún caso se destinarán estos datos a otros fines que los mencionados ni se entregará a terceras personas, de acuerdo con los principios de protección de datos de carácter personal. Podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales ante:

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO  
C.I.F.: P1406200D  
Plaza de Jesús, nº 19  
14410 Torrecampo (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**E93A 8ECA B5D6 53A7 5C7D**



E93A8ECAB5D653A75C7D

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Torrecampo ([www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es))

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA el 12-03-2026

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 12-03-2026